



**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE
INTERÉS NACIONAL LA PROMOCIÓN DEL
PROYECTO TURÍSTICO EN LA PROVINCIA
DANIEL ALCIDES CARRIÓN,
DEPARTAMENTO DE PASCO**

El Grupo Parlamentario **Bancada Socialista**, a iniciativa del congresista que suscribe, **PASIÓN NEOMIAS DÁVILA ATANACIO**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 22 literal c), 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente PROYECTO DE LEY:

FÓRMULA LEGAL

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PROMOCIÓN DEL PROYECTO
TURÍSTICO EN LA PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRIÓN, DEPARTAMENTO
DE PASCO**

Artículo 1. Declaratoria de interés nacional

Se declara de interés nacional la promoción del proyecto turístico en la provincia Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco, que comprende el desarrollo, conservación y puesta en valor de los circuitos turísticos arqueológicos, termomedicinales y paisajísticos de la zona.

Artículo 2. Circuitos turísticos comprendidos

El proyecto turístico declarado de interés nacional comprende los siguientes circuitos:

- a) **Circuito N° 01:** Ruta Cerro de Pasco - Lima, que incluye los centros arqueológicos de las culturas Wari, Yarus y Yachas
- b) **Circuito N° 02:** Ruta Oyón - Lima (Vía Interoceánica), que comprende aguas termomedicinales y sitios arqueológicos del Imperio Inca
- c) **Circuito N° 03:** Ruta Huánuco - Lima, que abarca construcciones arqueológicas de las culturas Chavín, Yarus y Yachas

Artículo 3. Componentes del proyecto

El proyecto turístico incluye:

- a) **Sitios arqueológicos:** Ichugan, Puma Hatun-Huaylas Jirca, Goñicutac, Chumbivilca-Tapuc, Gorish-Vilcabamba, Picush-Chacayan, Chaupichancha-Tusi, Yarushpampa, Pacuash-Yanacocha, Ashtacoto-Pillao, Chawin Punta-Chaupimarca, Pagroy-Paucar, Wakan y Wanrin-Tangor.
- b) **Recursos termomedicinales:** Aguas termales de Villo, Tambochaca, Chinche y Baños de Rabi.
- c) **Atractivos paisajísticos:** Cataratas de Lancoy, Carama, bosques de piedra y lagunas.
- d) **Patrimonio histórico:** Huarautambo, Qhapaqñán y Puente Tawantinsuyo.

Artículo 4. Finalidad

La declaratoria tiene por finalidad promover el desarrollo turístico sostenible de la provincia Daniel Alcides Carrión, conservar y proteger el patrimonio cultural arqueológico y natural, generar oportunidades de desarrollo económico para las poblaciones locales, y posicionar la provincia como destino turístico de nivel nacional e internacional.

Artículo 5. Ente rector

Se encarga al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, en coordinación con el Ministerio de Cultura, la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Integral de la provincia Daniel Alcides Carrión.

Artículo 6. Participación de gobiernos subnacionales

El Gobierno Regional de Pasco y la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión participarán activamente en la planificación, ejecución y supervisión del proyecto turístico declarado de interés nacional.

Artículo 7. Financiamiento

Se autoriza a los pliegos presupuestales competentes a destinar recursos para la implementación del proyecto turístico, pudiendo utilizar recursos ordinarios del Tesoro Público, canon y sobrecanon minero regional, recursos directamente recaudados,

donaciones y cooperación técnica internacional, así como inversión privada mediante asociaciones público-privadas.

Artículo 8. Beneficios para la inversión

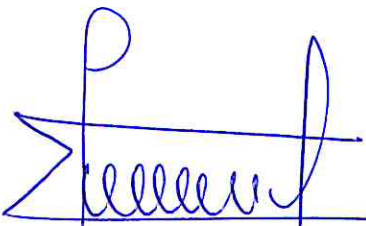
Los proyectos de inversión turística que se desarrollen en el marco de la presente Ley podrán acogerse a los beneficios establecidos en la legislación vigente sobre promoción de la inversión privada y desarrollo turístico.

Artículo 9. Protección patrimonial

Toda actividad turística desarrollada en los sitios arqueológicos y áreas naturales protegidas deberá realizarse en estricto cumplimiento de la normativa de protección del patrimonio cultural y natural, bajo responsabilidad.

Lima, agosto del año dos mil veinticinco

CONGRESISTAS


ALEX FLORES


PASIÓN NEOMIAS DÁVILA ATANACIO
Congresista de la República


JAIME
QUIRO


A. Santalucía S.


VACERA



**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE
INTERÉS NACIONAL LA PROMOCIÓN DEL
PROYECTO TURÍSTICO EN LA PROVINCIA
DANIEL ALCIDES CARRIÓN,
DEPARTAMENTO DE PASCO**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

La provincia Daniel Alcides Carrión, ubicada a 3,184 metros sobre el nivel del mar en la vertiente oriental de la cordillera de los Andes, es mucho más que un punto geográfico en el mapa del departamento de Pasco. ¿Cómo es posible que en pleno siglo XXI tengamos ante nosotros un patrimonio arqueológico de tal magnitud y este permanezca en las sombras del turismo nacional? Esta pregunta resuena cuando analizamos la riqueza patrimonial de Yanahuanca y sus alrededores, donde se concentra uno de los conjuntos arqueológicos más importantes del período Intermedio Tardío en el Perú.¹

Los datos son contundentes y revelan un potencial extraordinario. La provincia alberga más de veinte sitios arqueológicos de importancia, distribuidos estratégicamente a lo largo de tres circuitos naturales que conectan la sierra con la costa y la selva. Estos no son simples montículos de piedra; son testimonios vivientes de civilizaciones que desarrollaron complejos sistemas arquitectónicos, sociales y religiosos que aún hoy nos maravillan.

La provincia Daniel Alcides Carrión se presenta como un auténtico mosaico cultural donde convergen múltiples tradiciones ancestrales. Aquí, los vestigios de la cultura Wari dialogan silenciosamente con las construcciones Yarus, mientras que los imponentes sitios Yachas se alzan como centinelas eternos sobre valles y quebradas que han sido testigos del paso de imperios y civilizaciones.

El sitio arqueológico de Ichugan, por ejemplo, nos transporta directamente al mundo de los Yarus². Con sus viviendas circulares, torreones estratégicos y escaleras que serpentean por la geografía accidentada, este complejo de 1,500 metros cuadrados ubicado a 3,821 metros sobre el nivel del mar representa la sofisticación arquitectónica de una cultura que supo adaptarse magistralmente a su entorno montañoso.

Pero Ichugan es apenas el primer capítulo de una historia mucho más amplia. A cinco kilómetros de Yanahuanca, en las alturas de la comunidad de Huaylasjirca, se encuentra Puma Hatun o Wari Pirka, una ciudadela prehispánica que desafía cualquier

¹ <https://www.iperu.org/provincia-de-daniel-alcides-carrion>

² https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/fichainventario/index.aspx?cod_Ficha=1874

expectativa. Sus terrazas, plataformas, murallas y recintos de distintas formas, con paredes que incluyen hornacinas y dinteles de bloques megalíticos, revelan un nivel de planificación urbana que habla de una sociedad altamente organizada.

La majestuosidad arquitectónica alcanza su punto culminante en sitios como Goñicutac de Rocco, donde un "Bosque de Rocas" natural sirve de escenario para construcciones que parecen emerger orgánicamente del paisaje. Los farallones de roca metamórfica, con elevaciones que oscilan entre 20 y 40 metros, crean un ambiente místico donde la arquitectura humana y la naturaleza se funden en una sinfonía de piedra y tiempo.

Ahora bien, la geografía privilegiada de la provincia Daniel Alcides Carrión ha dado lugar naturalmente a tres circuitos turísticos que se articulan perfectamente con las principales vías de comunicación del país. Estos no son trazados arbitrarios; son corredores históricos que han facilitado el intercambio cultural y comercial durante siglos, y que hoy se presentan como oportunidades únicas para el desarrollo del turismo sostenible.



Imagen elaborada por la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión, Pasco

El Circuito N° 01, que conecta con la ruta Cerro de Pasco - Lima, se concentra en los importantes centros arqueológicos correspondientes a las culturas Wari, Yarus y

Yachas, construidos durante el período Intermedio Tardío entre los años 800 y 1400 después de Cristo. Este circuito ofrece a los visitantes la oportunidad de experimentar la majestuosidad de construcciones arqueológicas, túneles subterráneos, y una diversidad de flora y fauna que convierte cada paso en una aventura de descubrimiento.

Los viajeros que opten por este circuito no solo disfrutarán de experiencias arqueológicas únicas, sino que también podrán descansar en sitios emblemáticos como la hacienda colonial de Chacapampa, donde la historia republicana se entrelaza con los vestigios prehispánicos, creando un diálogo temporal que enriquece la experiencia turística.

El Circuito N° 02 se orienta hacia la salida a Oyón y Lima a través de la vía de comunicación Interoceánica. Esta ruta permite a los visitantes degustar los mejores potajes gastronómicos basados en cuy, truchas y la tradicional pachamanca, mientras disfrutan de experiencias termomedicinales en aguas que brotan naturalmente de la tierra en lugares como Villo, Tambochaca, Chinche y Rabi.

Este circuito también contempla las maravillas arqueológicas de Yarushpampa³, considerada la capital de la cultura Yarush, donde se pueden apreciar construcciones del Imperio Inca y vestigios coloniales que narran la compleja historia de mestizaje cultural que caracteriza al Perú. Los visitantes pueden participar en actividades como paseos a caballo, canotaje y pesca en lagunas cristalinas, además de explorar el fascinante bosque de piedra en la comunidad de Los Andes.

El Circuito N° 03, orientado hacia Huánuco y Lima, ofrece una experiencia que impacta profundamente a los visitantes por sus imponentes construcciones arqueológicas de las culturas Chavín, Yarush y Yachas. Aquí se encuentran construcciones edificadas a más de 200 metros de altura, como el complejo arqueológico de Pacuash, construcciones misteriosas en Ashtacoto, edificaciones de épocas tempranas en Chawin Punta, y complejos de varios pisos en Wakan y Wanrin Pagruy.

En efecto, la provincia Daniel Alcides Carrión no solo sobresale por su riqueza arqueológica; también es bendecida por la naturaleza con recursos termomedicinales que han sido valorados desde tiempos ancestrales. Las aguas termales de Villo, Tambochaca y los Baños de Rabi se encuentran estratégicamente ubicadas a solo cinco kilómetros de Yanahuanca, en las proximidades del río Chaupihuaranga.

Estas aguas termales no son simplemente fuentes de relajación; son recursos terapéuticos reconocidos por sus propiedades medicinales. Los minerales que nutren estas aguas las convierten en tratamientos naturales recomendados para pacientes con problemas respiratorios, reumáticos e incluso nerviosos. La infraestructura turística

³ <https://mapcarta.com/es/N5675454679>

existente incluye baños, vestidores, piscinas privadas y áreas de uso común que facilitan el aprovechamiento terapéutico de estos recursos únicos.

La experiencia termomedical se complementa perfectamente con el entorno natural privilegiado de la zona. Los visitantes pueden combinar los beneficios terapéuticos de las aguas termales con caminatas por senderos ancestrales, observación de flora y fauna nativa, y la contemplación de paisajes andinos que invitan a la meditación y el descanso.

En cuanto a la gastronomía, los platos emblemáticos como el caldo verde, mondongo, locro de papa y olluco, y el famoso picante de cuy, zorrillo y vizcacha, reflejan la creatividad culinaria de poblaciones que han sabido aprovechar los recursos naturales de su entorno. La trucha frita, preparada con pescados de aguas cristalinas de la región, se convierte en una experiencia gastronómica que conecta directamente con el territorio.

La pachamanca de siete sabores representa quizás la expresión gastronómica más sofisticada de la región, donde carnes, tubérculos y verduras se cocinan lentamente bajo tierra, impregnándose de sabores únicos que solo pueden obtenerse mediante esta técnica ancestral.

En cuanto a expresiones culturales de la provincia Daniel Alcides Carrión encontramos a las danzas tradicionales como Jara Muruy, Chacra Manay, Baile Viejo, Urpo Apay, Campo Huaylarsh, y Compadres. Cada danza tiene su propio significado, su propia historia. La Aullacu Huanca, por ejemplo, recrea antiguos rituales de fertilidad y abundancia, mientras que los Negritos de Yanacocha narran historias de resistencia y mestizaje cultural.

El calendario festivo de la provincia se extiende a lo largo de todo el año, ofreciendo a los visitantes múltiples oportunidades para vivir experiencias culturales auténticas. Desde las festividades de enero con la celebración de Pascua de Reyes en Chacayan y Tapuc, hasta las grandes celebraciones de diciembre con las fiestas navideñas, cada mes ofrece manifestaciones culturales que enriquecen la experiencia turística.

Justificación de la propuesta legislativa

El turismo sostenible se ha consolidado mundialmente como una herramienta eficaz para el desarrollo económico que, cuando se implementa adecuadamente, genera beneficios económicos, sociales y ambientales sin comprometer la integridad de los recursos patrimoniales. En el caso de la provincia Daniel Alcides Carrión, el desarrollo turístico representa una oportunidad única para diversificar la economía regional, tradicionalmente dependiente de la actividad minera.

La Organización Mundial del Turismo ha demostrado consistentemente que las regiones que logran desarrollar productos turísticos diferenciados y auténticos obtienen ventajas

competitivas sostenibles en el mercado internacional. La provincia Daniel Alcides Carrión cuenta con todos los elementos necesarios para desarrollar este tipo de productos: patrimonio arqueológico excepcional, recursos naturales únicos, manifestaciones culturales vivas y una ubicación estratégica que facilita el acceso desde los principales centros urbanos del país.

Los sitios arqueológicos de la provincia Daniel Alcides Carrión enfrentan amenazas constantes derivadas de factores climáticos, actividades humanas no controladas y la falta de recursos para su mantenimiento y conservación. Muchas de estas construcciones milenarias han resistido el paso del tiempo, pero requieren intervenciones técnicas especializadas para garantizar su preservación para las futuras generaciones.

La declaratoria de interés nacional del proyecto turístico no solo promoverá el desarrollo económico de la región, sino que también creará el marco institucional y financiero necesario para implementar programas integrales de conservación patrimonial. Cuando los sitios arqueológicos se integran en circuitos turísticos bien gestionados, se convierten en recursos económicos que auto sostienen su propia conservación.

Las comunidades de la provincia Daniel Alcides Carrión han desarrollado históricamente estrategias de supervivencia basadas en actividades agropecuarias y mineras de pequeña escala. Si bien estas actividades continuarán siendo importantes para la economía local, el turismo ofrece oportunidades de diversificación económica que pueden mejorar los ingresos familiares y las condiciones de vida de la población.

El desarrollo turístico genera empleo directo en servicios de hospedaje, alimentación, guiado, transporte y comercialización de productos artesanales. Simultáneamente, dinamiza la economía local a través de empleos indirectos en sectores como agricultura, ganadería, construcción y servicios diversos. Esta multiplicación del impacto económico es particularmente importante en economías regionales que requieren alternativas sostenibles de generación de ingresos.

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La aprobación de la presente ley generará efectos positivos y complementarios en el ordenamiento jurídico nacional, fortaleciendo el marco institucional para el desarrollo turístico y la conservación patrimonial sin generar contradicciones o vacíos normativos. La norma se integra armónicamente con la legislación existente, potenciando su aplicación y efectividad.

En primer lugar, la ley fortalecerá la aplicación de la Ley General de Turismo al proporcionar un marco específico para el desarrollo de productos turísticos especializados en patrimonio arqueológico y recursos naturales. Esta especialización

normativa facilita la implementación de políticas sectoriales y mejora la coordinación entre las diferentes entidades públicas involucradas en el desarrollo turístico.

La coordinación intersectorial entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y el Ministerio de Cultura se verá fortalecida mediante la implementación de mecanismos específicos de planificación y ejecución conjunta. Esta coordinación es fundamental para garantizar que el desarrollo turístico respete los criterios de conservación patrimonial y contribuya efectivamente a la protección de los sitios arqueológicos.

La norma también fortalecerá la aplicación del marco legal de asociaciones público-privadas, proporcionando un ámbito específico de aplicación que facilitará la atracción de inversión privada para el desarrollo de infraestructura y servicios turísticos. Los beneficios tributarios existentes para el sector turismo encontrarán un campo de aplicación específico que optimizará su impacto en el desarrollo regional.

III. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

El análisis costo-beneficio de la presente iniciativa legislativa demuestra claramente que los beneficios esperados superan ampliamente los costos asociados, tanto en términos cuantitativos como cualitativos. La evaluación considera no solo los aspectos económicos directos, sino también los impactos sociales, culturales y ambientales que se generarán a partir de la implementación del proyecto turístico.

3.1. Costos

Costos	Sustento
Elaboración de estudios técnicos	La formulación del Plan de Desarrollo Turístico Integral requerirá estudios especializados de factibilidad, impacto ambiental, capacidad de carga turística y diseño de productos turísticos.
Fortalecimiento institucional	El desarrollo de capacidades institucionales en entidades públicas de diferentes niveles requerirá programas de capacitación, asistencia técnica y mejoramiento de sistemas de gestión.
Infraestructura básica de apoyo	La adecuación de infraestructura básica para servicios turísticos, incluyendo señalización, senderos interpretativos, centros de visitantes y facilidades sanitarias, requerirá inversiones que pueden ser financiadas mediante mecanismos público-privados.

Programas de conservación patrimonial	La implementación de medidas de conservación preventiva y restauración de sitios arqueológicos requerirá recursos que se justifiquen por la importancia cultural y el potencial económico de estos recursos.
Capacitación de recursos humanos	El desarrollo de capacidades locales en servicios turísticos, guiado especializado, gastronomía y artesanías requerirá programas de capacitación que representen una inversión en capital humano con retorno garantizado.

3.2. Beneficios

Beneficios	Sustento
Generación de empleo directo e indirecto	El proyecto generará empleos en servicios de hospedaje, alimentación, guiado turístico, transporte, artesanías y servicios complementarios, beneficiando directamente a las familias de la región.
Dinamización de la economía local	El turismo impulsará la demanda de productos agropecuarios locales, artesanías, servicios de transporte y comercio en general. Los ingresos por turismo se multiplicarán.
Conservación del patrimonio cultural	Los ingresos generados por el turismo proporcionarán recursos sostenibles para la conservación, investigación y puesta en valor de diversos sitios arqueológicos identificados, incluyendo Ichugan, Puma Hatun-Huaylas Jirca, Goñicutac, Yarushpampa y otros complejos de las culturas Wari, Yarus y Yachas.
Posicionamiento turístico nacional e internacional	La provincia se posicionará como destino turístico especializado en turismo arqueológico, termal y vivencial, complementando la oferta turística nacional y atrayendo nuevos segmentos de mercado interesados en experiencias auténticas.
Desarrollo de infraestructura y servicios	La demanda turística incentivará el mejoramiento de servicios básicos, telecomunicaciones, establecimientos de hospedaje y alimentación, beneficiando tanto a turistas como a la población local.
Fortalecimiento de la identidad cultural	El turismo cultural fortalecerá el orgullo y la identidad local, promoviendo la transmisión intergeneracional de conocimientos ancestrales, danzas tradicionales como Jara Muruy, Campo Huaylarsh, Urpo Apay, y manifestaciones culturales vivas.

Aprovechamiento de recursos termomedicinales	Las aguas termales de Villo, Tambochaca, Chínche y Rabi se convertirán en productos turísticos de salud y bienestar, atrayendo segmentos específicos de mercado con mayor capacidad de gasto.
--	---

El análisis demuestra que la relación costo-beneficio es altamente favorable, considerando que la presente ley, al ser de carácter declarativo, no genera gasto directo al Tesoro Público. Los estudios técnicos y la implementación del proyecto se financiarán mediante recursos presupuestales existentes, canon minero regional, asociaciones público-privadas y cooperación internacional.

La sostenibilidad financiera del proyecto se garantiza mediante el desarrollo de productos turísticos diferenciados que generan ingresos recurrentes, creando un círculo virtuoso donde los ingresos del turismo financian la conservación del patrimonio y el mejoramiento continuo de los servicios turísticos.

IV. RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se alinea estratégicamente con múltiples políticas de Estado establecidas en el Acuerdo Nacional⁴, contribuyendo a diversos objetivos de desarrollo nacional que trascienden el ámbito sectorial del turismo.

1. Política 21 (Desarrollo en infraestructura y vivienda). El proyecto turístico impulsará el desarrollo de infraestructura especializada en la provincia Daniel Alcides Carrión, incluyendo mejoramiento de vías de acceso, facilidades turísticas, centros de interpretación y servicios básicos. Esta infraestructura no solo beneficiará al turismo, sino que mejorará la calidad de vida de la población local.
2. Política 23 (Desarrollo agrario y rural). La dinamización económica generada por el turismo creará nuevos mercados para los productos agropecuarios locales, incentivando la diversificación productiva y el mejoramiento de la calidad de los productos. Los platos típicos como la pachamanca de siete sabores, el picante de cuy, las mazamoras de maíz y tocosh, se convertirán en productos turísticos que valorizan la producción agropecuaria local.
3. Política 19 (Desarrollo sostenible y gestión ambiental). El turismo sostenible promovido por el proyecto respeta los principios de conservación ambiental y aprovechamiento responsable de los recursos naturales. Los atractivos paisajísticos como las cataratas de Lancoy y Carama, los bosques de piedra y las lagunas, se gestionarán bajo criterios estrictos de sostenibilidad ambiental.

⁴ Acuerdo Nacional. Disponible en: <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/>

4. Política 10 (Reducción de la pobreza) El proyecto generará oportunidades de empleo e ingresos para poblaciones rurales tradicionalmente excluidas de los beneficios del crecimiento económico nacional. Las mujeres artesanas, los jóvenes especializados en servicios turísticos y las familias dedicadas a la gastronomía tradicional encontrarán nuevas fuentes de ingresos sostenibles.
5. Política 8 (Descentralización). La declaratoria de interés nacional del proyecto turístico fortalece la descentralización económica al generar polos de desarrollo en regiones alejadas de los grandes centros urbanos.